

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
BOSTON INVESTMENT PARTNERS S.A. BOINPASA "EN LIQUIDACIÓN"
CELEBRADA EL 04 DE MARZO DEL 2020 DE 10H30**

En el cantón Samborondón, en la fecha y hora ut supra, en las oficinas ubicadas en el kilómetro 2,5 de la vía La Puntilla – Samborondón, Lotización Residencias de Tornero (Tornero III) Manzana I, solar 14, edificio T2, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de **BOSTON INVESTMENT PARTNERS S.A. BOINPASA "EN LIQUIDACIÓN"** de acuerdo con lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la Lista de Asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la propia ley, y que son: -----

#	ACCIONISTAS	USUFRUCTUARIA	REPRESENTANTE	# ACCIONES	# VOTOS	TIPO	VALOR PAGADO POR ELLAS	VALOR NOMINAL
1	CALYPSO ENTERPRISES LLC	N/A	Ab. Enrique Augusto Tamariz Amador, en calidad de Apoderado de la compañía.	2,000	2,000	ordinarias y nominativas	100% de su valor nominal	\$ 1.00
2	CORPORACION ALBOBAN S. de RL	N/A	Ab. Enrique Augusto Tamariz Amador, en calidad de Apoderado de la compañía.	1	1	ordinarias y nominativas	100% de su valor nominal	\$ 1.00
3	CORPORACION SAMANES S. de RL	N/A	Ab. Enrique Augusto Tamariz Amador, en calidad de Apoderado de la compañía.	799	799	ordinarias y nominativas	100% de su valor nominal	\$ 1.00
4	PROPIEDAD INVESTMENTS LLC	N/A	Ab. Enrique Augusto Tamariz Amador, en calidad de Apoderado de la compañía.	2,000	2,000	ordinarias y nominativas	100% de su valor nominal	\$ 1.00
TOTAL				4,800	4,800			

Las siguientes personas actúan en las calidades siguientes: -----

Eco. Raul Armando de la Torre Ronquillo	Presidente de la Junta	En su calidad de liquidador de la compañía
Ab. Enrique Augusto Tamariz Amador	Secretario Ad- Hoc de la Sesión	Elegido en unanimidad de la Sala

El Secretario expresa que, como consecuencia de la Lista de Asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital pagado de la compañía, esto es, \$ 4.800 dólares de los Estados Unidos de América. A continuación, el Secretario de la Junta hace uso de la palabra y manifiesta que los accionistas deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta sesión de Junta en la que se deberá tratar y resolver sobre lo siguiente: -----

- 1.- Conocer y resolver sobre la conveniencia de nombrar a la C.P.A. Marcia Dolores Jaramillo Hidalgo como Comisaria Principal para el Ejercicio Económico 2019; -----
- 2.- Conocer y resolver sobre la conveniencia de autorizar a los representantes legales de la compañía para realizar todos los actos y suscribir los instrumentos tanto públicos y privados necesarios para el cumplimiento de lo dispuesto por esta sesión. -----

A continuación los accionistas se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por el Secretario y manifiesta expresamente que para la celebración de esta Junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto Social, para cuya constancia y además, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente Acta.-----

Tal como lo permite el artículo 233 de la Ley de Compañías, los accionistas deciden por unanimidad que, al tratarse de una Junta General Universal, la presente sesión no sea grabada en soporte magnetofónico. -----

La Presidenta declara instalada la sesión y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el primer punto del orden de día: -----

- 1.- Conocer y resolver sobre la conveniencia de nombrar a la C.P.A. Marcia Dolores Jaramillo Hidalgo como Comisaria Principal para el Ejercicio Económico 2019; -----

Toma la palabra el Gerente General y manifiesta que resulta conveniente para los intereses de la compañía nombrar a la C.P.A. Marcia Dolores Jaramillo Hidalgo como Comisaria Principal para el Ejercicio Económico 2019, ya que el C.P.A. José Estanislao Chaglia Avevilla no se posesionó en el cargo, lo que se pone a consideración de los accionistas. Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidenta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE**: Nombrar como Comisaria Principal de la sociedad a la C.P.A. Marcia Dolores Jaramillo Hidalgo para el Ejercicio Económico 2019, quien no percibirá remuneración por su gestión; -----

A continuación la Presidenta manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el segundo punto del orden del día, que dice: -----

- 2.- Conocer y resolver sobre la conveniencia de autorizar a los representantes legales de la compañía para realizar todos los actos y suscribir los instrumentos tanto públicos y privados necesarios para el cumplimiento de lo resuelto por la Junta. -----

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidenta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
BOSTON INVESTMENT PARTNERS S.A. BOINPASA "EN LIQUIDACIÓN"
CELEBRADA EL 04 DE MARZO DEL 2020 DE 10H30**

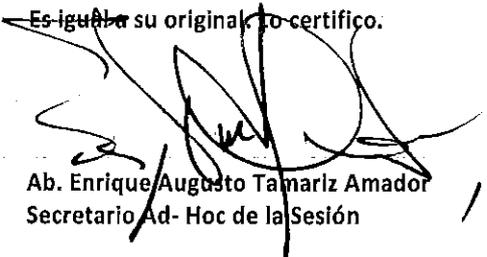
ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE**: Autorizar, como en efecto por este medio se autoriza a los representantes legales de la compañía para realizar todos los actos y suscribir los instrumentos públicos y/o privados necesarios para el cumplimiento de lo resuelto por la Junta. -----

Finalmente, la Presidenta manifiesta que, de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes, número de acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde; copia de los nombramientos y/o poderes que presentan las personas que comparecen en representación de los accionistas de la compañía; y la copia de la presente Acta suscrita por el Secretario de la Sesión, con la certificación respectiva. -----

No habiendo otro asunto de que tratar la Presidenta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por **UNANIMIDAD** de votos y sin modificaciones. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, firman la presente Acta todos los asistentes. -----

#	ACCIONISTA/REPRESENTANTE	FIRMAN
1	CALYPSO ENTERPRISES LLC	Ab. Enrique Augusto Tamariz Amador, en calidad de Apoderado de la compañía.
2	CORPORACION ALBOBAN S. de RL	Ab. Enrique Augusto Tamariz Amador, en calidad de Apoderado de la compañía.
3	CORPORACION SAMANES S. de RL	Ab. Enrique Augusto Tamariz Amador, en calidad de Apoderado de la compañía.
4	PROPIEDAD INVESTMENTS LLC	Ab. Enrique Augusto Tamariz Amador, en calidad de Apoderado de la compañía.
5	Eco. Raul Armando de la Torre Ronquillo	Presidente de la Junta, en su calidad de Uquidador de la compañía.
6	Ab. Enrique Augusto Tamariz Amador	Secretario Ad- Hoc de la Sesión, elegido en unanimidad de la sala.

~~Es igual a su original~~ lo certifico.


Ab. Enrique Augusto Tamariz Amador
Secretario Ad- Hoc de la Sesión